

Institución: Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: Dirección General Administrativa y Financiera.
Dirección: 1era. Cll, entre 2da., 3era. y 4ta. Av., Comayagua, M. D. C.
Fecha: 27 de Septiembre del 2016

R.T.N. : 08019002276909

Telefono: 222-1525 / 2238-8013

ORDEN DE COMPRA

Proveedor: Estación Texaco Obelisco S. A. de C. V.
R.T.N. 15019014677994

No. : CM-345-16
Dirección: 1era. Ave. El Obelisco, Esquina Opuesta
Al SANAA, Comayagua, M.D.C.
Contacto: Renan Sandoval

Sirvace entregar los bienes / Servicios descritos a continuación, los cuales están de conformidad a su cotización presentada.

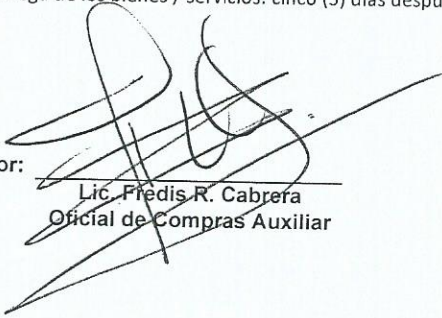
Año	Poder	Codigo	Fuente Financ.	Clasificación					Gasto Corriente	X
				Proyecto	Programa	Sub Programa	Act. / Obra	UE	Gasto de Capital	
2016	4	50	11	0000	001	00	012	005	Gasto por Deuda publica	

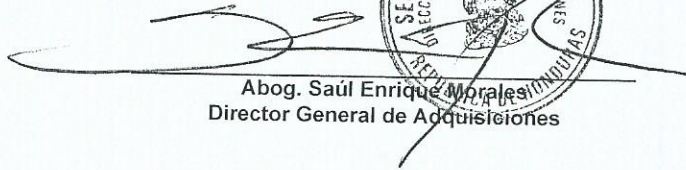
Codigo de obj.	Partida No.	Cantidad	Unidad	DESCRIPCION	Precios Por Unidad	Valores En Lempiras	
						Parciales Según Objeto	Totales
35620	1	11,376.56	Litros	Diesel			200,000.00
				Diesel	17.58	200,000.00	
				ULTIMA LINEA			
Doscientos mil lempiras exactos.						Sub Total	200,000.00
Nota: Adquisicion de Combustible (Diesel) para ser utilizados en los vehiculos de la Secretaría de Educación.						Menos Compras Excentas	0.00
						Compras Gravadas	200,000.00
						Más 15% Impto.	0.00
						Total	200,000.00

Observaciones:

- 1.- Para el tramite de pago deberá presentarse la siguiente documentación:
 - a.- Recibo a nombre de la Tesoreria General de la Republica
 - b.- Factura a nombre de la Secretaria de Educación
 - c.- Copia de acta de entrega de los bienes / servicios descritos en la orden de compra.
- 2.- Tiempo de entrega de los bienes / servicios: cinco (5) dias despues de la fecha de entrega de la orden de compra y copia del F01 (Precompromiso) aprobado.

Elaborado por:


 Lic. Fredis R. Cabrera
 Oficial de Compras Auxiliar


 Abog. Saúl Enrique Morales
 Director General de Adquisiciones





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVENIO DE SUMINISTRO

Nosotros, **Marlon Oniel Escoto Valerio**, Mayor de Edad casado, Doctor en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente, Hondureño, y de este vecindario, con tarjeta de identidad No. 00713-1976-00060 actuado en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación y **Saúl Enrique Morales Rivera**, Mayor de Edad soltero, Abogado, Hondureño, y de este vecindario, con tarjeta de identidad No. 0801-1987-18186 actuando en mi condición de Director General de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se les denominara "**EL CONTRATANTE**", **RENAN JOSE SANDOVAL SABONGE**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No1501197701517 hondureño y de este vecindario, quien comparece como gerente empresa denominada "**ESTACION TEXACO OBELISCO S A DE C V**", debidamente autorizado para la celebración de este contrato, quien en adelante se llamara "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido celebrar el siguiente Contrato de Suministros, regido por las condiciones y cláusulas siguientes:

PRIMERA: "EL CONTRATANTE" declara que el Estado de Honduras pagara el monto de **Lps. 200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras Exactos)**, por el concepto de pago del suministro de combustibles.

SEGUNDA: "EL PROVEEDOR" por medio del presente contrato de Suministro de Combustible, el cual se efectuara a través de la elaboración de órdenes de compra (en las cuales se especificara la cantidad en litros y en lempiras) que serán enviadas a la mencionada Estación de Combustible.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" se compromete a enviar la Documentación puntualmente, para efectuar los trámites administrativos correspondientes, para el respectivo pago.

Documentación consiste en:

Facturas emitidas por la estación de combustible que deberán incluir:

1. Datos del vehículo, adjunto a la orden de combustible.
2. Estado de cuenta de consumo mensual.



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CUARTA: "EL CONTRATANTE" se compromete a efectuar puntualmente los pagos para la obtención del suministro de combustible cinco días antes de terminado el contrato el mismo se desarrollara mes a mes por los continuos cambios en el valor del litro de combustibles.


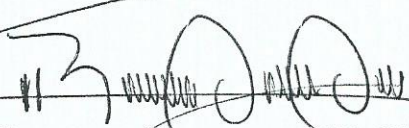
Para constancia de lo convenido, ambas partes firman el presente Convenio en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central al 22 de Septiembre del dos mil diez seis.



MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO
EL CONTRATANTE



SAUL ENRIQUE MORALES RIVERA
EL CONTRATANTE



RENAN JOSE SANDOVAL-SABONGE
TEXACO OBELISCO